



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 060-2018-MDS/A

Sayán, 25 de Abril de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: El Informe N° 151-2018-GDUyR/ODC, de fecha 25 de abril del 2018, sobre la constitución del Centro de Operaciones de Emergencia del distrito de Sayán (COED); y,

CONSIDERANDO:

Qué; la Municipalidad son órganos del gobierno Local con personería jurídica de derecho Público y con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°. 27680 y en concordante con lo dispuesto por la parte pertinente de la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades.

Qué; por mandato de la Ley 29664, Ley del Sistema de Gestión de Riesgo y Desastre (SINAGERD) y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo 048-2011/PCM y considerada Política Nacional la Gestión de Riesgo de Desastres mediante Decreto Supremo N°111-2012-PCM, es de obligatorio cumplimiento al gobierno local desarrollar acciones correspondientes que permitan una adecuada respuesta ante situaciones de emergencia y desastres de gran magnitud.

Qué; mediante la Resolución Ministerial 059-2015/PCM de la Presidencia del Consejo de Ministros se han aprobado los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centro de Operaciones de Emergencia COE, definiéndolo como un órgano que funciona de manera continua en el Monitoreo de peligros, emergencias y Desastres, así como en la administración e intercambio de información para la oportuna toma de decisiones de la autoridad correspondiente.

Qué; mediante el informe proveniente de la Oficina de Defensa Civil, éste solicita la constitución y conformación del Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito de Sayán (COED), cuyo jefe será el Alcalde Distrital y quien designará al coordinador correspondiente.

Qué; siendo así, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferida por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONSTITUIR el denominado **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE SAYAN (COED)**, el mismo que formará parte de su estructura Orgánica.

Artículo 2.- El Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COE) asumirá sus funciones establecidas en la Ley 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres (SINAGERD) y sus respectivos reglamentos, aprobado mediante Decreto Supremo 048-2011/PCM y los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los **Centro de Operaciones de Emergencia - COE**, aprobada mediante Resolución Ministerial 059-2015 -PCM.

Artículo 3.- DESIGNAR como **coordinador** del Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito de Sayán (COE) al **Ing. Álvaro Jiménez Castillo** y los Módulos del (COED) el cual está integrado de la siguiente manera:

Señor Félix Víctor Esteban Aquino	Presidente
Ing. Álvaro Jiménez Castillo	Coordinador
Lic. Miguel Angel Marcos Azabache	Módulo de Comunicaciones
Ing. Álvaro Jiménez Castillo	Módulo de Operaciones
Ing. Edwin Ernesto Rojas Cueva	Módulo de Análisis y Monitoreo.

Artículo 4.- ENCARGAR el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Oficina de Defensa Civil y a la Gerencia Municipal en todo cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA
Félix Víctor Esteban Aquino
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE